

**Acuerdo** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de julio y agosto del ejercicio fiscal de dos mil seis (2006).

Vista la revisión efectuada por la Comisión de Administración y Prerrogativas a los informes financieros correspondientes a los meses de julio y agosto del ejercicio fiscal del año dos mil seis (2006), formulados por la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas y revisados por la Comisión de Administración y Prerrogativas respecto de la aplicación del presupuesto para que el Consejo General en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con los siguientes

#### **A N T E C E D E N T E S:**

1. Los artículos 38, párrafo 2, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 5, párrafo 1, fracción XXIV y 242 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; y 4 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas establecen que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, como organismo público autónomo y de carácter permanente, está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, correspondiéndole ser depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los miembros de los Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, así como también de organizar los procesos de referéndum y plebiscito de conformidad con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Zacatecas, además de la celebración de foros de consulta pública en materia electoral.

2. El artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, dispone que en el ámbito de su competencia, el Instituto tiene como fines los siguientes:
  - I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado de Zacatecas;*
  - II. Promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado;*
  - III. Asegurar a los ciudadanos zacatecanos el ejercicio de sus derechos político- electorales;*
  - IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, así como de los miembros de los Ayuntamientos del Estado;*
  - V. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio popular;*
  - VI. Coadyuvar en la promoción del voto y difundir la cultura democrática; y*
  - VII. Garantizar la celebración pacífica de los procesos de participación ciudadana.*

*2. Todas las actividades de los órganos del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, y objetividad, previstos en la Constitución."*
3. Los artículos 243, párrafo 1 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; y 19 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, establecen que el Consejo General es el órgano máximo de dirección del Instituto; responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, guíen todas las actividades de los órganos del Instituto.
4. El artículo 23, párrafo 1, fracciones I, XXVIII y L de la Ley Orgánica del Instituto señala que son atribuciones del Consejo General, entre otras; Vigilar

el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; Dictar los acuerdos que considere necesarios para el eficaz cumplimiento de los fines del Instituto; Aprobar los informes financieros mensuales del Instituto e informar a la Legislatura del Estado de su manejo financiero y presupuestal en los términos de la Ley de Fiscalización Superior y la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado.

### CONSIDERANDOS:

**Primero.-** Que en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, se establece la integración, administración y control del patrimonio del Instituto, al indicar de manera literal lo siguiente:

*"1. El patrimonio del Instituto, se integra con los derechos, bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le asignen en el presupuesto de egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en este ordenamiento y en la Ley Electoral.*

*2. Para su administración y control se estará a lo dispuesto por la Constitución, la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios y demás legislación aplicable. El patrimonio de los partidos políticos que sean disueltos, será administrado por el erario público.*

*3. El Instituto elaborará el catálogo e inventario de sus bienes muebles e inmuebles.*

*4. El Instituto gozará respecto de su patrimonio, de las franquicias, exenciones y demás prerrogativas concedidas a los fondos y bienes del Estado."*

**Segundo.-** Que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, como ente autónomo, está obligado a administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados, en términos de los artículos 134, párrafo 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 40 párrafo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado.

**Tercero.-** Que la autonomía presupuestal del Instituto Electoral se encuentra prevista en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral y que textualmente indica:

*“1. El Instituto administrará su patrimonio con base en la legislación aplicable.*

*2. En cualquier caso en el que se dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario o para celebrar actos o convenios que comprometan al Instituto por un término que exceda al periodo del encargo del Titular del Consejo General, se requerirá el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Consejo General. El convenio siempre será por un tiempo determinado y con un objeto preciso.*

*3. Los ingresos que obtenga el Instituto, por concepto de multas impuestas a los partidos políticos y demás infractores a la legislación electoral, deberán destinarse al fortalecimiento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía.*

*4. En las acciones relativas a la adquisición, arrendamiento, incorporación, desincorporación y enajenación de bienes que realice el Instituto deberán cumplirse los requisitos y formalidades que las entidades públicas deben satisfacer en términos de las leyes correspondientes.”*

**Cuarto.-** Que según lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 1, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, este órgano electoral rendirá a la Secretaría de Finanzas la información que ésta requiera a efecto de consolidar la cuenta pública del Estado. Que por su parte el párrafo 2 del dispositivo jurídico referido, literalmente indica:

*“2. Independientemente de lo anterior, el Instituto rendirá a la Legislatura del Estado los siguientes informes contable-financieros:*

- I. Informe anual correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre, que deberá presentarse a más tardar el 30 de marzo del inmediato año siguiente;*
- II. Informe semestral de avance del ejercicio presupuestal, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de cada año, que deberá presentarse a más tardar el día 15 de agosto, con*

*excepción de los años en que se celebren elecciones, en cuyo caso tal informe se presentará a más tardar el día 30 de septiembre."*

**Quinto.-** Que los informes financieros que se anexan al presente acuerdo se encuentran integrados por: I. Estado de Situación Financiera; II. Estado de Ingresos y Egresos; III. Estado del Ejercicio Presupuestal en los meses de julio y agosto del ejercicio fiscal dos mil seis (2006); enfatizando que los informes financieros que se remiten a la Legislatura del Estado y a la Secretaría de Finanzas cumplen con las características que estatuye el artículo 16 en su párrafo 3 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral.

**Sexto.-** Que conforme lo establece el artículo 42, párrafo 1, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de este órgano electoral, elaboró los estados financieros correspondientes a los meses de julio y agosto del ejercicio fiscal del año dos mil seis (2006), mismos que fueron presentados para su revisión a la Comisión de Administración y Prerrogativas por conducto de la Secretaría Técnica de dicha Comisión.

**Séptimo.-** Que a partir de la recepción de los estados financieros correspondientes a los meses de julio y agosto del ejercicio fiscal del presente año, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 33, párrafo 1, fracción IV de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Comisión de Administración y Prerrogativas, en reunión de fecha once (11) del mes de septiembre del año que transcurre, se abocó a la revisión de la documentación respectiva, misma que se encuentra integrada por los elementos descritos en el Considerando Quinto del presente acuerdo. Una vez revisado dicho informe, por los integrantes de la citada Comisión, se propone remitirlo al órgano máximo de dirección para que determine lo conducente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 134 párrafo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, párrafo 2, fracciones I y II, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 2, 5, párrafo 1, fracciones XV y XXIV, 242, 243 párrafo 1 y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 3, 4, 5, 6, 7, párrafo 1, fracción I, 8, párrafo 1, fracción I, 14, 15, 16, 19, 23, párrafo 1, fracciones I, XXVIII, L y LVIII, 28, 30, párrafo 1, fracción III, 33, párrafo 1, fracciones IV y VII, 38, párrafo 1, fracción II, inciso b), 42, párrafo 1, fracciones XIV y XVIII, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Zacatecas; 1, 2, 3, 6, 7, 14, 15, 17, 29, párrafo 1 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado; el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas emite el siguiente

### ACUERDO:

**ÚNICO:** Se aprueban los Estados de Situación Financiera, Estados de Ingresos y Egresos y Estado del Ejercicio Presupuestal correspondientes a los meses de julio y agosto del ejercicio fiscal del año dos mil seis (2006), anexo que se adjunta al presente acuerdo para que forme parte del mismo.

Dado en Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año de dos mil seis (2006).

Lic. Juan Francisco Valero Quintero

Lic. Arturo Sosa Carlos

Consejero Presidente.

Secretario Ejecutivo.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2006**

- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
  
- **ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**
  
- **ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 2006

**A C T I V O**

**CIRCULANTE**

FONDO FIJO DE CAJA	15,000.00
BANCOS	2,079,835.08
DEUDORES DIVERSOS	554,911.04

**TOTAL CIRCULANTE** **2,649,746.12**

**FIJO**

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,599,862.07
EQUIPO DE TRANSPORTE	7,135,428.73
EQUIPO DE CÓMPUTO	4,515,218.05
EDIFICIOS Y TERRENOS	1,835,735.59

**TOTAL FIJO** **18,086,244.44**

**SUMA EL ACTIVO** **20,735,990.56**

**P A S I V O**

**CIRCULANTE**

PROVEEDORES	7,536.70
ACREEDORES DIVERSOS	215,275.45
IMPUESTOS POR PAGAR	99,784.65

**SUMA EL PASIVO** **322,596.80**

**PATRIMONIO**

PATRIMONIO IEEZ	18,086,244.44
REMANENTE O DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES	481,446.35
REMANENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO	1,845,702.97

**SUMA EL PATRIMONIO** **20,413,393.76**

**SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO** **20,735,990.56**

LIC. ARTURO SOSA CARLOS  
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO  
CONSEJERO PRESIDENTE

L.C. ADELHA AVALOS ACOSTA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2006**

<u>INGRESOS</u>	<u>MONTO</u>
INGRESOS PUBLICOS PRESUPUESTO IE EZ	12,657,557.78
OTROS INGRESOS	4,500.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	73,876.48
PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLITICOS	39,032,420.31
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b><u>51,768,354.57</u></b>

<u>EGRESOS</u>	<u>TOTAL</u>
SERVICIOS PERSONALES	8,471,331.56
MATERIALES Y SUMINISTROS	520,620.97
SERVICIOS GENERALES	2,127,303.10
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	15,949.00
ENTREGA PRERROGATIVAS A PARTIDOS	38,787,446.97
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b><u>49,922,651.60</u></b>

**RÉMANENTE O DÉFICIT**

**1,845,702.97**

LIC. ARTURO SOSA CARLOS  
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO  
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. ADELAIDA AVALOS ACOSTA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

## ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTAL PROGRAMAS ORDINARIOS 2006

PARTIDA	CONCEPTO	MES DE JULIO			ACUMULADO A JULIO		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION
<b>CAPITULO 1000 -SERVICIOS PERSONALES-</b>							
1101	DIETAS	250,809.78	250,808.07	1.71	1,755,668.46	1,755,665.57	2.89
1103	SUELDOS BASE	664,531.76	639,941.98	24,589.78	4,523,099.48	4,394,685.95	128,413.53
1201	HONORARIOS	0.00	0.00	0.00	40,952.38	34,642.38	6,310.00
1305	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	92,541.03	86,320.07	6,220.96	92,945.02	86,724.06	6,220.96
1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	0.00	0.00	0.00	2,642.84	2,642.84	0.00
1316	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIÓN Y POR SUELDO Y SAL. CAM	0.00	0.00	0.00	188,946.45	188,946.45	0.00
1404	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	0.00	0.00	0.00	88,000.00	82,155.54	5,844.46
1406	CUOTAS PARA SEGURO DE GASTOS MEDICOS	0.00	0.00	0.00	184,000.00	183,750.00	250.00
1410	CUOTAS AL IMSS	77,899.91	69,426.69	18,473.22	479,445.25	400,817.69	78,627.56
1411	CUOTAS AL INFONAVIT	35,522.64	32,982.82	2,539.82	234,497.89	221,827.39	12,670.50
1413	CUOTAS AL ISSSTEZAC	714.29	714.29	0.00	5,000.03	5,000.03	0.00
1507	OTRAS PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00	5,163.91	33,538.07	-28,374.16
1508	CUOTAS SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)	36,588.32	33,992.27	2,596.05	241,642.91	228,518.23	13,124.68
1512	DÍAS DE DESCANSO NO DISFRUTADOS	0.00	2,054.00	-2,054.00	4,604.66	7,520.73	-2,916.07
1514	BONO ESPECIAL ANUAL	0.00	0.00	0.00	587,004.63	587,004.63	0.00
1515	VALE DE DESPENSA (BONO DE DESPENSA)	41,060.00	38,340.00	2,720.00	268,772.00	257,892.00	10,880.00
	<b>SUMA</b>	<b>1,199,667.73</b>	<b>1,144,580.19</b>	<b>55,087.54</b>	<b>8,702,385.91</b>	<b>8,471,331.56</b>	<b>231,054.35</b>

PARTIDA	CONCEPTO	MES DE JULIO			ACUMULADO A JULIO		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION
<b>CAPITULO 2000 -MATERIALES Y SUMINISTROS-</b>							
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	15,500.00	929.48	14,570.52	90,567.34	40,117.04	50,450.30
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,000.00	0.00	5,000.00	30,164.25	16,181.32	13,982.93
2103	MATERIAL DIDÁCTICO	0.00	2,123.00	-2,123.00	18,964.15	33,895.99	-14,931.84
2104	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	6,500.00	0.00	6,500.00	13,000.00	0.00	13,000.00
2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	27,000.00	10,285.48	16,714.52	151,881.58	111,991.87	39,889.71
2106	MATERIALES Y ÚTILES DE PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BI	22,500.00	529.67	21,970.33	67,053.86	12,928.40	54,125.46
2206	ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE GUARDIA	4,500.00	1,137.00	3,363.00	23,138.00	23,651.00	-513.00
2301	REFACCIONES , ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	10,000.00	4,357.73	5,642.27	57,852.61	29,987.40	27,865.21
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO	5,500.00	0.00	5,500.00	34,492.49	32,542.52	1,949.97
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	3,055.00	8,635.00	-5,580.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	0.00	0.00	0.00	16,320.13	36,700.56	-20,380.43
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	15.00	-15.00	8,266.99	13,435.47	-7,168.48
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,250.00	0.00	1,250.00	5,232.00	528.90	4,703.10
2502	SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA EXTINGUIDORES	0.00	0.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00
2504	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000.00	0.00	1,000.00	4,449.50	2,658.15	1,791.35
2603	COMBUSTIBLES, PARA VIÁTICOS	11,840.00	1,983.09	9,856.91	53,011.81	41,620.70	11,391.11
2604	COMBUSTIBLES, PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	13,185.00	16,800.00	-3,615.00	84,075.00	90,970.03	-6,895.03
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,073.32	-73.32
2905	VARIOS	1,250.00	0.00	1,250.00	6,407.50	9,703.30	-3,295.80
	<b>SUMA</b>	<b>125,025.00</b>	<b>38,160.45</b>	<b>86,864.55</b>	<b>693,432.21</b>	<b>520,620.97</b>	<b>172,811.24</b>

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

## ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTAL PROGRAMAS ORDINARIOS 2006

PARTIDA	CONCEPTO	MES DE JULIO			ACUMULADO A JULIO		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION
<b>CAPITULO 3000 -SERVICIOS GENERALES-</b>							
3101	SERVICIO POSTAL	7,500.00	400.00	7,100.00	17,012.37	19,248.74	-2,236.37
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	23,000.00	25,351.06	-2,351.06	154,133.47	154,226.33	-92.86
3106	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15,500.00	16,244.00	-744.00	103,294.90	97,575.90	5,719.00
3107	SERVICIO DE AGUA POTABLE	650.00	469.20	180.80	3,632.24	3,049.80	582.44
3109	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIG	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00
3115	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	199.20	0.00	199.20	1,535.00	953.80	581.20
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	62,909.60	62,909.60	0.00	440,367.20	440,367.20	0.00
3206	OTROS ARRENDAMIENTOS	450.00	31.00	419.00	2,277.00	727.00	1,550.00
3305	CAPACITACIÓN	0.00	3,140.00	-3,140.00	156,452.40	115,842.40	40,610.00
3306	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	0.00	0.00	0.00	874.00	874.00	0.00
3402	FLETES, SER. DE PAQUETERÍA.	0.00	0.00	0.00	481.27	481.27	0.00
3403	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	4,750.00	2,970.45	1,779.55	27,029.47	20,584.67	6,444.80
3404	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	162,866.42	162,866.42	0.00
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	111,668.59	91,868.59	20,000.00
3409	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	200,000.00	185,483.50	14,516.50
3411	SERVICIO DE VIGILANCIA	11,500.00	0.00	11,500.00	80,444.80	68,889.60	11,555.20
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	4,500.00	18,687.50	-14,187.50	27,890.00	36,980.00	-9,090.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICO	3,500.00	0.00	3,500.00	8,063.75	6,054.75	2,009.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	6,500.00	1,420.30	5,079.70	33,695.99	21,551.18	12,144.81
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	0.00	50.00	-50.00	3,500.00	14,230.90	-10,730.90
3505	SERVICIO DE LAVANDERÍA E HIGIENE Y FUMIGACIÓN	450.00	0.00	450.00	1,210.00	310.00	900.00
3601	IMPRESIÓN DE DOC. OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER	1,500.00	967.60	532.50	23,618.54	20,296.04	3,322.50
3602-1	INSERCIÓNES EN PERIÓDICOS LOCALES	15,000.00	11,475.00	3,525.00	86,308.58	136,269.58	-49,961.00
3602-2	SPOTS Y DIFUSIONES EN RADIO	17,800.00	7,130.00	10,670.00	86,637.00	39,330.00	47,307.00
3602-2	INSERCIÓNES EN REVISTAS	4,500.00	0.00	4,500.00	17,500.00	9,200.00	8,300.00
3603	GASTOS DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN (PARTI	18,549.45	0.00	18,549.45	129,846.15	0.00	129,846.15
3604	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	39,500.00	0.00	39,500.00	272,500.00	43,715.00	228,785.00
3606	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	4,500.00	1,436.50	3,063.50	49,985.00	6,283.75	43,701.25
3803	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	55,000.00	4,462.70	50,537.30	87,764.05	41,111.60	46,642.45
3804	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	8,500.00
3811	PASAJES PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA COMISIONES O	12,500.00	1,226.00	11,274.00	59,294.75	57,369.46	1,925.29
3817	VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA FUNCIONES OF	48,821.90	40,388.11	8,433.79	245,890.50	234,176.69	11,714.81
3827	GASTOS MENORES	13,500.00	5,916.61	7,583.39	78,687.78	59,399.66	19,288.10
3828	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN JUNTAS	4,000.00	2,259.00	1,741.00	28,464.53	28,330.27	134.26
3829	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3,000.00	2,712.50	287.50	12,801.00	7,356.00	5,445.00
3830	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00
	SUMA	419,580.15	209,647.03	209,933.12	2,768,216.73	2,127,303.10	640,913.63

PARTIDA	CONCEPTO	MES DE JULIO			ACUMULADO A JULIO		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION
<b>CAPITULO 5000 -BIENES MUEBLES E INMUEBLES-</b>							
5101	MOBILIARIO	0.00	9,996.00	-9,996.00	15,000.00	9,996.00	5,004.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	30,000.00	3,953.00	26,047.00
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y AUDIOVISUAL	0.00	0.00	0.00	47,000.00	0.00	47,000.00
5206	BIENES INFORMÁTICOS	0.00	0.00	0.00	3,500.00	2,000.00	1,500.00
	SUMA	0.00	9,996.00	-9,996.00	95,500.00	15,949.00	79,551.00

<b>TOTAL</b>	1,744,272.88	1,402,383.67	341,889.21	12,259,534.85	11,135,204.63	1,124,330.22
--------------	--------------	--------------	------------	---------------	---------------	--------------



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE  
2006**

- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
  
- **ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**
  
- **ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2006

A C T I V O

CIRCULANTE

FONDO FIJO DE CAJA	15,000.00
BANCOS	2,376,889.90
DEUDORES DIVERSOS	481,623.58
<u>TOTAL CIRCULANTE</u>	<u>2,873,513.48</u>

FIJO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,611,396.94
EQUIPO DE TRANSPORTE	7,135,428.73
EQUIPO DE CÓMPUTO	4,536,309.55
EDIFICIOS Y TERRENOS	1,835,735.59
<u>TOTAL FIJO</u>	<u>18,118,870.81</u>

SUMA EL ACTIVO

**20,992,384.29**

P A S I V O

CIRCULANTE

PROVEEDORES	7,536.70
ACREEDORES DIVERSOS	332,988.52
IMPUESTOS POR PAGAR	89,022.76
<u>SUMA EL PASIVO</u>	<u>429,547.98</u>

PATRIMONIO

PATRIMONIO IEEZ	18,118,870.81
REMANENTE O DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES	481,446.35
REMANENTE O DÉFICIT DEL EJERCICIO	1,962,519.15
<u>SUMA EL PATRIMONIO</u>	<u>20,562,836.31</u>

SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO

**20,992,384.29**

LIC. ARTURO ROSA CARLOS  
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO  
CONSEJERO PRESIDENTE

L.C. ADELAI DA AVALOS ACOSTA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2006**

<u>INGRESOS</u>	MONTO
INGRESOS PUBLICOS PRESUPUESTO IEEZ	14,435,164.58
OTROS INGRESOS	4,500.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	85,119.31
PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLITICOS	41,073,864.84
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b><u>55,598,648.73</u></b>

<u>EGRESOS</u>	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	9,571,766.03
MATERIALES Y SUMINISTROS	637,768.70
SERVICIOS GENERALES	2,549,127.98
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	48,575.37
ENTREGA PRERROGATIVAS A PARTIDOS	40,828,891.50
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b><u>53,636,129.58</u></b>

**REMANENTE O DÉFICIT** **1,962,519.15**

LIC. ARTURO SOSA CARLOS  
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO  
CONSEJERO PRESIDENTE

L.C. ADELaida AVILA ACOSTA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTAL  
PROGRAMAS ORDINARIOS 2006**

PARTIDA	CONCEPTO	MES DE AGOSTO			ACUMULADO A AGOSTO		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION
<b>CAPITULO 1000 -SERVICIOS PERSONALES-</b>							
1101	DIETAS	250,809.78	250,809.75	0.03	2,006,478.24	2,006,475.32	2.92
1103	SUELDOS BASE	664,531.76	650,219.76	14,312.00	5,187,631.24	5,044,905.71	142,725.53
1201	HONORARIOS	0.00	0.00	0.00	40,952.38	34,642.38	6,310.00
1305	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	0.00	0.00	0.00	92,945.02	86,724.06	6,220.96
1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	0.00	0.00	0.00	2,642.84	2,642.84	0.00
1316	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIÓN Y POR SUELDO Y SAL. CAI	0.00	0.00	0.00	188,946.45	188,946.45	0.00
1404	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	0.00	0.00	0.00	88,000.00	82,155.54	5,844.46
1406	CUOTAS PARA SEGURO DE GASTOS MEDICOS	0.00	0.00	0.00	184,000.00	183,750.00	250.00
1410	CUOTAS AL IMSS	77,899.91	61,504.76	16,395.15	557,345.16	462,322.45	95,022.71
1411	CUOTAS AL INFONAVIT	35,522.64	34,298.45	1,224.19	270,020.53	256,125.84	13,894.69
1413	CUOTAS AL ISSSTEZAC	714.29	714.29	0.00	5,714.32	5,714.32	0.00
1507	OTRAS PRESTACIONES	32,000.00	29,025.00	2,975.00	37,163.91	62,563.07	-25,399.16
1508	CUOTAS SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)	36,588.32	34,937.46	1,650.86	278,231.23	283,455.69	14,775.54
1512	DÍAS DE DESCANSO NO DISFRUTADOS	0.00	0.00	0.00	4,504.66	7,520.73	-2,916.07
1514	BONO ESPECIAL ANUAL	0.00	0.00	0.00	587,004.63	587,004.63	0.00
1515	VALE DE DESPENSA (BONO DE DESPENSA)	41,060.00	38,925.00	2,135.00	309,832.00	296,817.00	13,015.00
	SUMA	1,139,126.70	1,100,434.47	38,692.23	9,841,512.61	9,571,786.03	269,746.58

PARTIDA	CONCEPTO	MES DE AGOSTO			ACUMULADO A AGOSTO		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION
<b>CAPITULO 2000 -MATERIALES Y SUMINISTROS-</b>							
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	15,500.00	4,547.41	10,952.59	106,067.34	44,664.45	61,402.89
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,000.00	3,180.90	1,819.10	35,164.25	19,362.22	15,802.03
2103	MATERIAL DIDÁCTICO	4,500.00	2,014.00	2,486.00	23,464.15	35,909.99	-12,445.84
2104	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	13,000.00
2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	27,000.00	22,370.18	4,629.82	178,881.58	134,362.05	44,519.53
2106	MATERIALES Y ÚTILES DE PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BI	7,500.00	4,691.70	2,808.30	74,553.86	17,620.10	56,933.76
2206	ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE GUARDIA	4,500.00	7,325.66	-2,825.66	27,638.00	30,978.66	-3,338.66
2301	REFACCIONES , ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	10,000.00	30,379.73	-20,379.73	67,852.61	60,367.13	7,485.48
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO	5,500.00	387.80	5,112.20	39,992.49	32,930.32	7,062.17
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	3,056.00	8,635.00	-5,580.00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	0.00	2,760.00	-2,760.00	16,320.13	39,460.56	-23,140.43
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	356.20	-356.20	6,266.99	13,791.67	-7,524.68
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,250.00	0.00	1,250.00	6,482.00	528.90	5,953.10
2502	SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA EXTINGUIDORES	0.00	0.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00
2504	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000.00	313.76	686.24	5,449.50	2,971.91	2,477.59
2603	COMBUSTIBLES, PARA VIÁTICOS	11,840.00	26,478.90	-14,638.90	64,851.81	68,099.60	-3,247.79
2604	COMBUSTIBLES, PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	13,185.00	5,135.00	8,050.00	97,260.00	96,105.03	1,154.97
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	0.00	5,707.19	-5,707.19	15,000.00	20,780.51	-5,780.51
2905	VARIOS	1,250.00	1,496.30	-249.30	7,667.50	11,202.60	-3,545.10
	SUMA	108,025.00	117,147.73	-9,122.73	801,457.21	637,768.70	163,688.51

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTAL  
PROGRAMAS ORDINARIOS 2006**

PARTIDA	CONCEPTO	MES DE AGOSTO			ACUMULADO A AGOSTO		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION
<b>CAPITULO 3000 -SERVICIOS GENERALES-</b>							
3101	SERVICIO POSTAL	1,000.00	629.20	370.80	18,012.37	19,877.94	-1,865.57
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	23,000.00	16,905.32	6,094.68	177,133.47	171,131.65	6,001.82
3104	SERVICIO TELEFÓNICO CELULAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3106	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15,500.00	13,503.00	1,997.00	118,794.90	111,078.90	7,716.00
3107	SERVICIO DE AGUA POTABLE	850.00	504.39	145.61	4,282.24	3,554.19	728.05
3109	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIG	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00
3115	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	0.00	315.00	-315.00	1,535.00	1,268.80	266.20
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	62,909.60	62,909.60	0.00	503,276.80	503,276.80	0.00
3206	OTROS ARRENDAMIENTOS	450.00	66.00	384.00	2,727.00	793.00	1,934.00
3301	ASESORIA ASOCIADA A CONVENIOS, TRATADOS Y ACUERDOS	40,000.00	0.00	40,000.00	80,000.00	0.00	80,000.00
3305	CAPACITACIÓN	0.00	27,100.00	-27,100.00	156,452.40	142,942.40	13,510.00
3306	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	17,126.00	8,416.68	8,709.32	18,000.00	9,290.68	8,709.32
3402	FLETES, SER. DE PAQUETERIA	0.00	0.00	0.00	481.27	481.27	0.00
3403	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	4,750.00	3,535.81	1,214.19	31,779.47	24,120.48	7,658.99
3404	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	162,866.42	162,866.42	0.00
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	1,573.61	-1,573.61	111,668.59	93,242.20	18,426.39
3409	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	200,000.00	185,483.50	14,516.50
3411	SERVICIO DE VIGILANCIA	11,500.00	22,963.20	-11,463.20	91,944.80	91,852.80	92.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	4,500.00	6,697.50	-2,197.50	32,390.00	43,677.50	-11,287.50
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICO	0.00	1,067.00	-1,067.00	8,063.75	7,121.75	942.00
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	6,500.00	4,164.99	2,335.01	40,195.99	25,716.17	14,479.82
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	3,500.00	14,230.90	-10,730.90
3505	SERVICIO DE LAVANDERÍA E HIGIENE Y FUMIGACIÓN	450.00	80.00	390.00	1,660.00	370.00	1,290.00
3601	IMPRESIÓN DE DOC. OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER	10,000.00	0.00	10,000.00	33,618.54	20,296.04	13,322.50
3602-1	INSERCIÓNES EN PERIÓDICOS LOCALES	15,000.00	16,681.00	-1,681.00	101,308.58	152,950.58	-51,642.00
3602-3	SPOTS Y DIFUSIONES EN RADIO	17,800.00	27,094.00	-9,294.00	104,437.00	66,424.00	38,013.00
3602-4	INSERCIÓNES EN REVISTAS	4,500.00	2,000.00	2,500.00	22,000.00	11,700.00	10,300.00
3602-5	DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	0.00	42,875.45	-42,875.45	0.00	42,875.45	-42,875.45
3603	GASTOS DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN (PARTI	18,549.45	0.00	18,549.45	148,395.60	0.00	148,395.60
3604	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	9,500.00	1,035.00	8,465.00	282,000.00	44,750.00	237,250.00
3606	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	4,500.00	1,265.00	3,235.00	54,485.00	7,548.75	46,936.25
3803	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	5,500.00	23,478.00	-17,978.00	83,254.05	64,589.60	28,664.45
3804	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	15,000.00	0.00	15,000.00	23,500.00	0.00	23,500.00
3811	PASAJES PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA COMISIONES OF	12,500.00	12,947.09	-447.09	71,794.75	70,316.55	1,478.20
3817	VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA FUNCIONES OF	48,821.90	94,348.02	-45,526.12	294,712.40	328,523.71	-33,811.31
3827	GASTOS MENORES	13,500.00	14,211.56	-711.56	92,187.76	73,611.22	18,576.54
3828	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN JUNTAS	4,000.00	3,857.48	142.52	32,464.53	32,187.75	276.78
3829	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3,000.00	9,120.98	-6,120.98	15,801.00	16,476.98	-675.98
3830	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	2,000.00	-2,000.00	1,500.00	2,000.00	-500.00
	<b>SUMA</b>	<b>379,506.96</b>	<b>421,824.88</b>	<b>-51,317.93</b>	<b>3,138,723.68</b>	<b>2,549,127.98</b>	<b>589,595.70</b>

PARTIDA	CONCEPTO	MES DE AGOSTO			ACUMULADO A AGOSTO		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	VARIACION
<b>CAPITULO 5000 -BIENES MUEBLES E INMUEBLES-</b>							
5101	MOBILIARIO	0.00	11,534.87	-11,534.87	15,000.00	21,530.87	-6,530.87
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	30,000.00	3,953.00	26,047.00
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y AUDIOVISUAL	0.00	0.00	0.00	47,000.00	0.00	47,000.00
5206	BIENES INFORMÁTICOS	0.00	21,091.50	-21,091.50	3,500.00	23,091.50	-19,591.50
	<b>SUMA</b>	<b>0.00</b>	<b>32,626.37</b>	<b>-32,626.37</b>	<b>95,500.00</b>	<b>48,575.37</b>	<b>46,924.63</b>

<b>TOTAL</b>	<b>1,617,658.66</b>	<b>1,672,033.45</b>	<b>-54,374.80</b>	<b>13,877,193.50</b>	<b>12,807,238.08</b>	<b>1,069,955.42</b>
--------------	---------------------	---------------------	-------------------	----------------------	----------------------	---------------------

## REMANENTES

El Estado de Situación Financiera al **31 de agosto de 2006** de este órgano electoral consigna un *Remanente del Ejercicio* por \$ **1'962,519.15**. Este remanente se integra de la siguiente forma:

\$ **1'627,926.50** se originan de la diferencia entre los recursos suministrados a este Instituto por la Secretaría de Finanzas y los recursos ejercidos durante el período que va del 1° de enero al 31 de agosto del presente año. Estos recursos no han sido aplicados, sin embargo están comprometidos según se desprende del presupuesto aprobado por el Consejo General en el mes de abril del presente año y corresponden a actividades que aún no han sido ejecutadas.

\$ **244,973.34** corresponden a la primera mitad ministrada para el ejercicio fiscal **2006** del rubro de 1% de actividades específicas que el Instituto, en su caso, reembolsará a los partidos políticos una vez que estos comprueben haber destinado cuando menos el 2% del financiamiento público recibido en actividades tendientes a promover la equidad entre los géneros. Se trata de recursos comprometidos de los cuales el Instituto no puede disponer.

Y finalmente se tiene \$ **89,619.31** que corresponden a rendimientos financieros obtenidos durante el período que va del 1° de enero al 31 de agosto del presente año por un monto de \$ **85,119.31** y a la venta de bienes por \$ **4,500.00**. Se trata de recursos que no están comprometidos dado que no esta prevista su aplicación presupuestal.

Adicionalmente al remanente del presente ejercicio, el Estado de Situación Financiera con corte al 31 de agosto del presente año, consigna en el rubro de *Remanente de Ejercicios Anteriores* un monto de \$ **481,446.35** que se integra por:

\$ **452,883.64** corresponden al rubro de 1% de actividades específicas del ejercicio fiscal 2005 que el Instituto, en su caso, podrá reembolsar a los partidos políticos una vez que el Consejo General apruebe el Dictamen de los informes financieros de los partidos políticos correspondientes al ejercicio fiscal 2005. Se trata de recursos públicos de los que el Instituto no puede disponer.

\$ **17,110.00** corresponden a multas impuestas al Partido de la Revolución Democrática en el año 2005, que por disposición de Ley deben de destinarse a la promoción de la cultura cívica.

Finalmente, \$ 11,452.69 tienen su origen en un diferencial de recursos no aplicados en las licitaciones que se llevaron a cabo en el primer trimestre de ejercicio fiscal 2005. Se trata de recursos no comprometidos.

En resumen, el monto de recursos disponibles para cubrir actividades diferentes de las contempladas en el Programa de Actividades Ordinarias para el presente ejercicio fiscal y soportadas con el presupuesto asignado son del orden de \$ 101,072.00